



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE

USHUAIA, 05 de agosto de 2022.

VISTO el expediente E-MPA-N° 46566-2022, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsión abreviada, referente a la compra de Gas Helio destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) temporada 2022 de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 170/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 6/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma “AIRGAS S.A.”; adjuntando a orden 26 la planilla comparativa.

Que a orden 28 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 29 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: “AIRGAS S.A.” C.U.I.T. N°30-71517212-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 1.092.963,60) en el renglón N°1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8038, RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N°4549/19 Anexo I

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsión abreviada N°6/22, referente a la compra de Gas Helio destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global (VAG), temporada 2022 de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: “AIRGAS S.A.” C.U.I.T. N°30-71517212-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 1.092.963,60) en el renglón N° 1; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8038UG, U.G.C. UC8038, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S. A. N° 279 /22.-**

G.T.F.
M. O.

**ALVAREZ**  
**Z**  
**Eugenia**  
**Viviana**

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana  
Fecha: 2022.08.05 12:29:26 -03'00'

